El Universal,

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NO. 1,949......MONTEVIDEO, JUEVES 17 DE MARZO DE 1836........PRECIO 6 VINTENES.

EL UNIVERSAL.

☞Se publica diariamente en su Imprenta, calle de San Pedro No. 9.

☞Se vende en el mismo establecimiento.—En la Librería de D. Jayme Hernandez, calle de San Gabriel No. 63.—En el almacen de D. Manuel Fernandez, calle de San Carlos No. 37.—En la calle de San Miguel, Esquina del Relox; y en la esquina calle de S. Felipe, bajo los altos del Dr. D. L. Obes

ALMANAQUE.

JUEVES—San Patricio ob.
Sale el Sol......................á las 5 hs. y 57 ms
Se pone........................á las 6 id. y 3 id.

FASES DE LA LUNA

EN EL MES DE MARZO.
LLENA,—el 3 á las 6 y 26 m. de la mañana.
C. MENGUANTE—el 10 á las 5 y 46 de id.
NUEVA—el 17 á las 5 y 33 m. de id.
C. CREC.,—el 25 á las 4 y 25 m de id.

CORREOS.

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL
Para los Pueblos del Interior.
El.....................1°, 8, 16 y 24 de cada mes.

DE BUENOS-AYRES
Para los Pueblos del Interior.
Para la carrera de Chile el.........16 de cada mes.
Para la de Santa Fé el...............19 id. id.
Para la del Perú el..............2 y 26 id. id.

AVISO

EN los dias 16, 17, y 18 del corriente, y á las puertas del Consulado de esta plaza, se han de celebrar almonedas para la venta y remate en la ultima tarde por disposicion del Tribunal de Comercio de una casa propia de Don Arneau Rouleau, sita en la calle de San Luis, con 14 varas de frente, y 50 de fondo, tasada en el todo en 8010 pesos 5 reales, cuya finca se vende a pedimento de sus acreehedores; estando de manifiesto las tasaciones en la Escribanio respectiva.—Montevideo, 14 de Marzo de 1836.——VALLEJO.

EDICTO DE POLICIA

HABIENDOSE dado principio á los ejercicios doctrinales de la Guardia Nacional y notándose que en los dias y horas destinadas a este fin, algunos extrangeros y otros que por la ley se hallan ecsimidos de aquel servicio, cometen el abuso de conservar abiertas sus casas de giro, dando lugar a las quejas los individuos que estan enrolados en aquella; el gefe de Policia con el fin de evitar las reclamaciones que deja indicadas y con el de que sufra una pena los desobedientes, ha determinado lo siguiente.

Art. 1.° Prohívese á todas las personas con casa de giro establecida en la Capital mantengan abiertas las puertas de ellas en los dias y horas destinados á los ejercicios doctrinales de la Guardia Nacional, ó cualesquiera de sus actos generales.

2.° El infractor del art. anterior sufrira la pena que se acuerde con aprobacion superior.

3.° Los Tenientes de Policia son encargados de vigilar y hacer cumplir esta disposicion.

Montevideo Marzo 4 de 1836.
Blanco.

AVISO

EN el Juzgado de Paz de la 1.ª Seccion de ciudad, se oyen proposiciones por el termino de ocho dias, para la venta de una carretilla de playa, tasada en 120 pesos, de la propiedad de D. Serapio Soca; que se ha de vender para pagar cantidad de pesos que adeuda dicho Soca a D. José Valestin. Marzo, 10—4p.

AVISO AL PUBLICO

LA almoneda y remate que se anunció para el 29 de Febrero último, perteneciente á la chacra de los herederos de D. Francisco Bernando Fortes, y que no tubo efecto por indisposicion del Sr. Juez Letrado de lo Civil, se efectuará el 24 del corriente mes á la hora de ponerse el sol, á las puertas de la Escribania pública situada en la Plaza mayor de esta Capital.

Montevideo, Marzo 11 de 1836.
BRID.

AVISO

LA Comision de educacion hace saber al público que la Escuela de niños se ha trasladado a la casa conocida por Aduana vieja, y haber acordado la J. E. A. en sesion extraordinaria de ayer que desde mañana en verano deba empezar la enseñanza diaria de aquellos de 8 a 11 de la mañana y de 3 a 5 y media de la tarde, y en invierno de 9 a 12 y de 2 a 4 y media. Y se invita a los padres, tutores y curadores de los niños alistados en dicha Escuela, a fin de que no dejen de hacer cuanto les sea posible, para que aquellos concurran puntualmente a ella. Marzo 8—

EXTERIOR.

ESPANA.

Cuando los Españoles leales, amantes de la Reina legitima y de las libertades patrias, se afanan en reunir donativos y en preparar sacrificios, que aumentan nuestros recursos materiales, con el fin de poner coto á la guerra intestina, toca á la prensa periodica esforzar las razones que motivan este ardor patriotico, y estimular á los remisos con toda clase de argumentos. Esta és la razon porque iremos desenterrando documentos y hechos añejos, analogos á nuestras circunstancias, para que la comparacion de lo que entonces se hizo nos indique lo que se deberia de hacer ahora. Y como el clero español ha dado en todos tiempos insignes ejemplos de obediencia y adhesion á la potestad temporal, y de jenerosidad en los apuros de la Patria, vamos á ponerle delante un papel respetable por su autor y por los sentimientos que encierra, y de él saldrá naturalmente el paralelo de lo que los eclesiasticos han practicado y practican.

Impresa está y en las manos tenemos un ejemplar de la carta pastoral que el Exmo. Sr. D. Francisco Lorenzana, cardenal y arzobispo de Toledo, dirigió á sus amados parrocos y venerable clero secular y regular en 13 de agosto de 1794, en ocasion de la guerra con la república francesa. Notorios son á eclesiásticos y seglares los talentos, las virtudes evangelicas y el catolicismo de aquel insigne prelado; y aunque nos quepa el disgusto de que hoy no tenga imitadores fieles, nadie habrá que ponga en duda el civismo, la lealtad y morál de su escrito, que reproduciremos en parte para gloria de los rectos prelados, y confusion de los reprensibles. Oigamos como se introduce á hablar á sus ovejas el pastor bueno.

»La verdadera y sólida confianza en Dios está combinada por dos estremos viciosos: el uno es fiarlo todo en la Providencia divina, sin poner los medios de la humana; y el otro desconfiar de la Omnipotencia divina, y colocar todas las esperanzas en los medios humanos: y para evitar estos escollos nos enseña la Religion católica, que en nuestras necesidades y aflicciones debemos implorar los auxilios divinos, y poner con eficacia todos los remedios humanos: el enfermo debe llamar al médico para q' le aplique las convenientes medicinas, y el soldado tener espeditas sus armas, y estar bien disciplinado para resistir al enemigo: pues seria error que el enfermo dijese que de nada sirven las medicinas, si está de Dios que sea la enfermedad mortál; y que el soldado afirmase que Dios es el señor de los ejércitos, y que ganará la batalla el que sea de su divino agrado, sin poner de su parte toda la actividad y esfuerzo correspondiente. Esto mismo se verificará á proporcion en los prelados eclesiasticos y venerable clero secular y regular; pues no solo debemos recurrir primero á Dios con oraciones fervorosas en las necesidades urgentes de la Iglesia, de la Monarquía y del Estado, sino que tambien *hemos de sacrificar al mismo tiempo todos nuestros bienes temporales y aun en caso apurado las alhajas de las iglesias*, segun lo practicaron los santos doctores Crisôstomo y Agustino para darnos ejemplo en la iglesia griega y latina, con la causa fundamental de que primero se ha de conservar la religion y el buen órden de las gerarquías y vida de los necesitados, que los metales y cosas inanimadas que crió Dios para el uso de los hombres."

Tratando despues de la impiedad que se habia alzado en Francia contra la Relijion cristiana y contra todo culto, y procurando inspirar horror contra los enemigos, á quienes habia de combatir España, dice:

"Este incendio fatal que se ha levantado en nuestros vecinos, amenaza á la España mas de cerca y mas de lleno que á otra potencia; pues no pudiendose le pegar al mar, quieren abrásar toda la raya de Cataluña, Aragon, Navarra y Vizcaya, seduciendo à unos y matando á otros, de forma que es una guerra que tala y auquila, no solo con las armas, sino tambien con la lengua y con la pluma; que se ensangrienta contra todas las potestades, sin saciarse su saña con la sangre de sus soberanos, é innumerables vasallos reales y buenos catolicos, fieles à Dios y á su Rey, y queriendo que los demas sigan su perverso y abominable ejemplo."

Entran en seguida á manifestar lo que él y su cabildo han acordado y estan dispuestos á hacer en alivio del tesoro público, y es admirable el desprendimiento que ostenta, y sobre todo las saludables maximas que establece respecto al caracter é inversion de las rentas eclesiasticas y de los vasos sagrados. Copiaremos sus notables palabras.

"En este conflicto hemos procurado mi ilustrisimo cabildo y yo contribuir con un socorro muy considerable para resistir á los enemigos, y aun faltan caudales para sostener los crecidos é indispensables gastos de la guerra, pues valiendose aquellos rebeldes de todos los bienes usurpados y robados á sus reyes, á la Real familia, á los principes de la sangre, á los pares, á los comerciantes, á todos los arzobispos, obispos, eclesiásticos seculares y regulares, y á todos los templos de aquel reino, combaten á espensas de la sangre y sustancia de todos, no habiendo de esto ejemplar en las historias eclesiásticas y profanas; y para contrarrestar á unas fuerzas que todas se presentan de un golpe, *es preciso que los prelados y clero de España manifestemos con las obras que en nada estimamos nuestras rentas, nuestra comodidad, y la plata de nuestras iglesias*, respecto de nuestra católica religion y obediencia á nuestro Rey, cuando las vemos acometidas con tanto insulto y oprobio. Por mi parte aseguro á mi ilustrisimo cabildo y á todo el clero de este mi arzobispo *que estoy pronto á contribuir con mis rentas y estrecharme en todo lo posible para servir de alivio al Real Erario. y alentar á todos mis súbditos, á fin de que no teman quedar pobres para lo venidero, aunque al presente se ciñan y limiten á los mas precisos gastos*

Finalmente, al esplanar sus disposiciones como poseedór de la primera mitra del reino, y como prelado que conoce el origen y el uso de los bienes eclesiasticos, se esplica en los términos generosos, fervientes y conmovedores que contiene este parrafo.

Mis dignisimos antecesores han acreditado á los reyes que *la mitra pingue de Toledo es una finca sobre la cual pueden contar* y han contado siempre para las grandes urgencias de la corona; y que *la plata y olhajas de su magnifico templo sirven para el culto de Dios en tiempo de paz como en depósito, y se deshacen para mantener una guerra justa siempre que es necesario*; y las que ahora roban los malos franceses todas seran perdidas y nunca recuperadas. Esta oferta, que sinceramente hago, la acreditaré con mis obras mientras que dure la guerra, *aunque ande pidiendo limosna de puerta en puerta, aunque en el altar mayor de mi santa iglesia primada solo queden unos candeleros de bronce, y aunque todas las campanas se derritan para hacer cañones contra los enemigos de la iglesia y del Estado.*

He aqui como exhortaba á sus subditos un prelado ilustrado, cristiano y patriota. Les manifiesta que todos, todos los bienes temporales deben sacrificarse por el bien del Estado; que hasta las alhajas de las iglesias se han de invertir cuando peligra el buen órden de las jerarquias y la vida de los necesitados. Asi les predicaba, porque los enemigos amenazaban nuestras provincias fronterizas. ¿Que haria hoy en que Navarra es teatro de devastacion, de impiedad, y de barbarie por la ambicion de un aspirante y el egoismo de sus inhumanos defensores? El Sr. Lorenzana sostenia que los obispos y clerigos en nada deben estimar sus rentas y los bienes de la iglesia, respecto de la obediencia al gobierno y las maximas cristianas. ¿Predican hoy estas doctrinas sus sucesores y la predican con union? aquel apostol Español no temia quedar pobre por aliviar al Erario; los que guardan avaros las riquezas se olvidan de que tambien el pueblo y el gobierno remuneran á los jenerosos y castigan la fria indiferencia. En una palabra, á los ojos de los buenos pastores, los bienes y la plata de los templos debe deshacerse para repeler una guerra injusta; y la civil que hoy ha promovido el carlismo, ni puede ser mas atroz ni mas indebida.

No pensamos ni pretendemos que todos los eclesiásticos sean heroes, llevando su patriotismo hasta el punto que el Sr. Lorenzana, á quien no arredraba quedarse á pedir limosna de puerta en puerta, ni convertir todas las campanas en cañones: mucho menos bastaria en la lucha presente de parte de los obispos y clerigos. Pues una de dos: ó reconocen la legitimidad de la Reina Isabel y lo nacional de su causa, y entonces están obligados en conciencia á sacrificarlo todo en su favor, ó la niegan su apoyo y obediencia en cuyo caso no les es permitido percibir nada de su gobierno, ni mantenerse á costa de sus súbditos, ni permanecer en los dominios de la Reina Católica. Su indecision y política ambidestra no puede durar: ó seguir al Pretendiente por las breñas de Navarra, ó ser leales al gobierno y hacer por él cuanto la religion y el pacto social exigen. Si la pastoral del eminente Lorenzana no tiene imitadores, no se espere el fruto de la piedad y respeto de los fieles. ¡Ay de aquellos que escandalizan al pueblo á quien debieran enseñar virtudes de palabra y con el ejemplo!

INTERIOR.

DOCUMENTOS OFICIALES.

A consecuencia de la reclamacion del gremio de Panaderos sobre que se pidió informe à la Junta en 29 de Enero último, el Gobierno ha expedido en esta fecha la resolucion que sigue.

Montevideo, Marzo 9 de 1836.

Considerando el Gobierno q' las repetidas reclamaciones q' hace el gremio de panaderos sobre el arreglo de las onzas q' debe tener el pan, presenta una dificil resolucion p' las variaciones que sufren los gastos de elaboracion: que en tales circunstancias seria injusto el obligarles á sufrir las perdidas en que fundan sus solicitudes, y perjudicial exponer al publico à la falta absoluta de este renglon de primera necesidad, ó cuandó menos á comprarlo por un precio excesivo si se les sujetase rigorosamente al arreglo fundado en la pauta existente, y considerando tambien que la libertad de este articulo como lá de todos los demas de consumo producirá no solo las ventajas de evitar reclamaciones de este òrden, sino tambien la de exitar la concurrencia, y dejar al libre acuerdo del comprador y vendedor establecer el justo precio que corresponda à su peso y calidad; acuerda que este expediente se eleve al C. L. con el Proyecto de ley acordado; recomendandose sin perjuicio á la J. E. Administrativa, que entre tanto sea considerado por las HH. CC., se arregle el peso del pan, tomando por base el tèrmino medio entre los valores de la harina y el trigo, y calculando cada barrica de aquella por una fanega de este, en razon de que para la elaboracion del pan entra siempre una parte de harina extranjera y que hay notables diferencias en la calidad de los trigos: Tengase tambien entendido que esta regla és provisoria y sin perjuicio de que la misma Junta pueda hacer nuevos experimentos y alterar la pauta, calculando las diferencias de gastos que demanda la elaboracion, si asi lo creyere oportuno y de que dará cuenta para la necesaria aprobacion del Gobierno.

Rúbrica de S. E.

Francisco Llambi.

MINISTERIO DE GOBIERNO.

Montevideo, Marzo 9 de 1836.

El Poder Ejecutivo consecuente à su resolucion de esta fecha, recaida en la adjunta solicitud del Grèmio de Panaderos, q' orijinal se acompaña à los SS. Representantes, y á las razones en ella espresas; tiene el honor de elevar el adjunto proyecto de Ley, á fin de q' si los HH. RR. lo conceptuan digno de su sancion; se concilien de este modo, la adopcion de la ùnica medida que á juicio del Gobierno, bastará para acallar las repetidas quejas que se promueven continuamente sobre este importante ramo de industria.

Dios guarde á los HH. Representantes muchos años.

MANUEL ORIBE.

Francisco Llambí.

Honorable Cámara de Representantes.

PROYECTO DE LEY.

Art. 1.° —El pan se venderá en lo sucesivo por libras, medias libras y cuarto libra.

2.—Los dueños de establecimientos de Panaderia pondrán en cada pan ademas del nùmero de la casa, el peso que contenga con arreglo à lo prevenido en el articulo anterior.

3.—Es enteramente libre el precio del pan, y sujeto solo à la convencion entre el comprador y el vendedor segun el peso que contenga.

4.—La Policia intervendrà para el solo objeto de hacer observar lo prevenido en los articulos anteriores, velar sobre la exactitud del peso que manifieste segun lo dispuesto en el articulo 2.°, é impedir que se venda pan cuya calidad sea nociva à la salud, aplicando en estos casos las multas que por el Reglamento de Policia y práctica constante se hallan establecidas.

5.—Quedan derogadas las Leyes y disposiciones que estén en oposicion con lo prevenido en la presente.

Llambí.



MONTEVIDEO.

JUEVES 17 DE MARZO DE 1836.

Noticias del Rio Grande del 10 del corriente recibidas ayer en esta Capital nos instruyen de que el Comandante de armas Bento Manuel habia sido depuesto de su emplro por un decreto de la Asamblea Provincial para ser substituido por otro Gefe, cuyo nombre no sabemos. El Presidente Araujo se hallaba en el Rio Grande atrincherado contra una fuerza de 400 hombres que cercaba aquel punto; para su defensa se habian desembarcado las tripulaciones de cuatro buques de guerra que habia en el puerto. El Coronel Bento Gonzalvez estaba en San Francisco de Paula con 1000 hombres.

ESTRACTOS DE PERIODICOS.

—Inglaterra, *24 de Noviembre.*—Parece que se ha declarado la guerra entre Tejas y Méjico.

Los habitantes de Tejas han invitado à sus hermanos de los Estados-Unidos à que acudan á alistarse como voluntarios en sus filas.

—Tambien ha habido grande movimiento revolucionario en Venezuela.

El castillo de Puertocabello està estrechamente bloqueado por los constitucionales.

Paez se halla en Barcelona y Cumanà, donde se verifican escenas sangrientas.

En Caracas y Angostura hay tranquilidad, pero en Maracaybo se ha declarado el pueblo por los reformistas.

—Los habitantes de Guyera han

tido que refugiarse en la Tri-
dad.

La ciudad ha sido incendiada ha-
endo perecido muchísimas gentes
 ella.

Sin embargo el partido constitu-
onal todavía es dueño del fuerte de
an Carlos.

El coronel Andrade está al frente
 los revolucionarios ó reformistas.

PARIS, 28 *de Noviembre.* — Conti-
a el mismo misterio sobre los su-
esos de Cerdeña.

Hay quien los atribuya á la justa
esistencia de no admitir ningunos
arcos procedentes de punto c-
érico.

De todas maneras parece que
xiste en Cagliari un ardiente cráter
ontra el despotismo de Turin.

—En la Bolsa se ha hablado de
ına gran leva de marineros, la cual
o habia de bajar de veinte mil.

—Tambien se aseguraba, que un
cambio total del ministerio napolita-
no, que se supone haber tenido lugar, perjudicarà muchísimo à D. Cárlos tanto con respecto al emprèstito como en orden á otros asuntos.

—Desde algunos dias à esta parte se prepara en Francia una crísis ministerial.

Parece que se ha renovado la poca inteligencia, ya anteriormente indicada, entre Mr. Thiers y Mr. de Broghe.

A lo menos el primero de estos dos señores, aprovechàndose de las exijencias de los Estados-Unidos y del descontento que manifiesta el ministerio inglés a causa del tibio celo, que emplea Francia en cumplir los artìculos de la alianza cuàdrupla, ha promovido tales cuestiones en el Consejo de ministros que comprometen á primera vista la responsabilidad de su cólega.

Asegúrase, por consiguiente, que uno de los dos habrâ de hacer dimision de su destino.

Este acaecimiento podria ocasionar en la actualidad consecuencias de un carácter grave. El grande error del Ministerio, tal cual existe, es esa polìtica de inaccion cuando las sociedades europeas tienen necesidad de un movimiento rapido. La destreza del hombre pùblico consiste en satisfacer esta pasion del siglo, de modo que la convierta en un manantial de beneficios para la Patria.

Por esto, en vez de permanecer el gabinete de Francia estacionario é indolente, deberia mover todos sus muelles para aprovecharse de la inclinacion del Austria à la alianza meridional, consolidar el gobierno de España, y oponer desde luego á Rusia el antemural de una desaprobacion verdaderamente aurопea contra sus proyectos de engrandecimiento y conquista.

He aquí el brillante papel que reservaba el destino al ministerio francès de nuestros dias, y sin duda valia algo mas que esa fria tàctica de contemporizar con Rusia, contemporizar con Inglaterra, y contemporizar en fin, con tantas pasiones beligerantes que cada dia se embravecen por carecer de un centro comun que las ennoblezca y dirija.

VARIEDADES.

De un periódico Españ l.

A LA LIBERTAD.
ODA.

Libertad! libertad! ¡Numen sagrado,
A cuyo santo nombre
Laten los pechos que tu amor inflama!
Naciste el dia que naciera el mundo;
Y á par del gran lucero
Fuiste del Hacedor el don primero.
Don mas grato que el sol, don mas brillante;
Aura pura y eterna
Que aliento al alma das, ¿porque envidiosos
Entre sí los mortales se arrebatan,
Ensangrentando el suelo,
Un bien que á todos repartiera el Cielo?
Libres os hizo Dios, hombres injustos;
Y pudiendo ser libres,
¡Forjais cadenas y os haceis esclavos!
Quitais á la razon sus santos fueros:
Y degradado el hombre,
¡Es crimen pronunciar de libre el nombre!
¡Inutil afanar! Cual en su seno
La llama abrasadora
El duro pedernal oculto guarda,
Brotando al golpe del bruñido acero,
Tal donde esclavos vieres,
Duermes, ó libertad, pero no mueres.
Tal si tiranos mil con furia insana,
Aprestando cadenas,
Atar intentan tus robustos brazos;
Al herir de los hierros poderosos,
Con impetu iracundo,
Brotas, muestras la faz, vengas al mundo.
Asi en las rocas de Apensél un dia
Alzando el noble vuelo,
A Helvecia sombra con tus alas diste:
E hiriendo el pecho del jermano altivo,
Justa muerte lanzaste,
Y en la flecha de Tell al fin triunfaste.
Asi en las olas del antiguo Egeo,
En noche vengadora
Ardieron del Infiel las altas naves:
Tu soplo alimentó su vasto incendio;
Y obra alli de tus manos,
Renace un pueblo y mueren sus tiranos.
Mira burlando muchedumbre inmensa
En combatida torre
De valientes vencer número escaso,
Las huestes ahuyentar del despotismo:
Y por el orbe entero
El nombre eternizar de Cenicero.
Reinas, ¡oh libertad! Do quier te aclama
Un siglo que te adora:
Nada un imperio resistir ya puede:
Y en esta patria de triunfante al viento
Tu pabellon tremola,
Si tienes que temer......es á ti sola.
¡Ay! guarda! guarda! que el feroz contrario
Te acecha cauteloso
Sí: mirale lanzar de la discordia
La antorcha entre los libres, esperando
Sus prósperos sucesos
No ya de su valor......de tus escesos
¡Incautos! ¡ay! tened......¡Dó vais ilusos!
Cuando ya sus derechos
La patria recobró, ¿quereis vengarla?
¿Y de quién? responded... Do está el tirano?
¿Quien, pueblo, te resiste?
Donde mil Casios hay, César no existe.
¿Acaso el trono con violencia oprime
Déspota aborrecido
Que en sangre, ruinas y horfandad se goza?
No: una niña le ocupa, un ángel puro,
Que en juegos se recrea,
Y no aun de esclavitud tiene la idea.
¡Y su madre! gran Dios! Quién al nombrarla
No siente conmovido
En justa gratitud el noble pecho?
Ella sus fueros á la patria vuelve;
Y al español civismo
Cristina y libertad es uno mismo.
Sabia, clemente, bondadosa, afable,
Tu dicha, pueblo hispano,
En su norte no mas. ¿"Dónde hay, pregunta,
Un bien, un nuevo bien que esté en mi mano
Dar á esta tierra amada?
Cuanto lo tarde en dar soy desdichada."
Reyna, ¿que puede el español pedirte?
Jime el triste próscripto,
Y de la patria tú las puertas le abres:
Injusto triunfa el despotismo odioso
Y lanzasle al averno,
Y alzas de libertad el templo eterno.
¿Qué mas? ¡Ay cielos! La discordia impia
Sus incendiarias teas
Vibra, y amigos contra amigos arma.
La triste patria se estremece y jime:
¿Quién por ella intercede?
¿Quién, ruina, sino tú, salvarla puede?
Y tú la salvarás: tu voz se escucha,
Tu voz consoladora,
Tu voz nuncio de paz: se oculta el monstruo,
Ceden las iras, la esperanza nace.
Y todos asombrados,
Con mas estrecha union se ven ligados.
Union, pues, españoles: ¿quien sin ella
El ser libre concibe?
Unos sean de hoy mas nuestros deseos,
Uno el objeto que nos armo á todos;
Y con valor bizarro
A los campos volemos del navarro.
Alli, si, solo allí, fuertes patriotas,
La libertad peligra;
Sus contrarios allí tan solo existen.
¿La quereis conquistar? Armaos luego,
Marchad á esterminarlos;
Solo puede morir triunfando Cárlos
Corred, pues, á la lid: en las batallas
Vuestra sola divisa
Libertad, Isabel, Cristina sea:
Y en las rocas navarras mil hazañas
Que ensalzarán los hombres,
Con sangre sellen tan preciosos nombres.

Antonio Jil y Zárate.

DE LA INFLUENCIA
De la politica en las mujeres.

No envidieis, oh mujeres, la influencia de los hombres en los negocios politicos, ni los honores que suelen adquirir por este medio. La rejeneracion de la Patria cuenta tambien con vosotras, os prepara ocupacion y os reserva para las ocasiones delicadas. Pero creed que sin salir de vuestras casas podreis ser tambien de una gran utilidad. La libertad pública tiene por base las buenas costumbres y la educacion, y vosotras en estos últimos resultados debeis tener una gran parte. Cuando vuelve á sus hogares, de vuestras manos és de donde el patriota recoje el premio de su patriotismo; y en vuestros brazos es en donde el ciudadano lejislador al abrigo de las leyes que él mismo decretó en el Senado, disfruta el galardon de sus laboriosas tareas. El hombre honrado se goza en la estimacion de la persona que ama, y el ciudadano que se respeta hace todo lo que depende de èl para conseguirla. Si su conducta ha sido equivoca, si su civismo no corresponde á las grandes circunstancias en que se encuentra la causa de la libertad, recibidle, óh mugeres, friamente, y hacedle sentir que no es digno de vuestras ternezas. Vease rechazado por su madre, desatendido por su esposa, y que su hija bajo los ojos recordando la conducta de su padre. Es bien cierto que un hombre de honor no podrá ser insensible á este castigo doméstico.

¡Mugeres! Todavia no habeis hecho un uso bastante eficaz de vuestros atractivos en beneficio de la causa publica. Roma habia discurrido los censores para vigilar la conducta de los que ocupaban los primeros destinos del Estado. Una nacion libre no tiene necesidad de recurrir á semejante institucion, (que no carece de inconvenientes) siempre que los sufragios del sexo femenino no sean concedidos mas que á las virtudes patrioticas. Hubo un tiempo en que los que no tenian mas titulos que los de una nobleza gótica, formaban *coalicion* para impedir que sus hijos se casasen con mugeres *plebeyas*. Ciudadanos: haced otro tanto ahora en diferente sentido. Unios todos: rodead el altar de la patria, y pronunciad el juramento de nunca enlazaros con los enemigos de las libertades públicas. Cultivad en tanto vuestras virtudes, y buscad, oh amables mugeres, los medios que influyen en las acciones de los hombres. Abandonadnos las inquietudes y las fatigas del foro y de la tribuna, enseñad á vuestros hijos á ser ciudadanos, y conoced que los hombres que aman la libertad son los que mejor saben apreciaros, y que su culto debe seros mas grato que el de los sectarios de la tiranía.

POLICIA.

PRESOS EXISTENTES.
Dia 16.

En la carcel pública.......	116
En la de Policia	74

INTRODUCCION DE GANADO.

Dia 16.
Animales vacunos.

A D. Leon Valle............	54
» Marcial Cabrera.......	74

NECROLOGIA.

Muertos del dia 15.

Dos adultos, uno de ellos de escarlatina.
Tres párbulos.

MOVIMIENTO DE POBLACION

Dia 16.

Pasaportes despachados.

D. Guillermo Stuard, Buenos Ayres.

Presentados.

D. Gaspar Melbes, Sandú.

DESPACHADO EN LA ADUANA

Dia 16.

SS. Briscoe, Stewar d y Ca.
4 cajones sombreros ordinarios
1 id. sables
SS. Lafone Wilson y Ca.
2 cajones paños
1 id. pañuelos de rebozo
SS. Anderson y Mackfarlane.
6 cajones zarasas
3 fardos madrases
Sres. Scurr Hughes y Ca.
4 fardos bayetones
SS. Renine, Mackfarlane y Ca.
3 cajones pañuelos
1 fardo id.
1 id. cocos punzoes
1 id. hilo de carretel
1 cajon sargas de lana
Sres. Stanley Black y Ca.
2 fardos bayetones
1 barrica cuchillos
1 cajon peines
á D. Hipolito Tampied.
3 cajones pelo de conejo
Sres. Parlein y Macklin.
4 fardos bayetas
1 cajon medias de lana
1 id madrases
2 fardos lienzos
á D. Juan Jackson.
2 cajones capotes hechos
2 fardos madrases
4 fardos bayetas para forros
á D. Luis Lamas.
1 fardo brin

MARITIMA.

ENTRADAS—DIA 16

Bergantin sardo *Delfino Victorioso*, salió de Puerto Alegre el 27 del pasado, consignado á D. José Maria Olave, con
470 tercios yerba
16 docenas tablas
56 palos hiné
20 tablas leña
6 barricas zuecos

Beganiin americano *Curlen*, salió del Janeiro el 1. ° del corriente consignado à la órden, con
76 toneladas carbon de piedra
26 arrobas id.

Polucra nacional "Concepcion," de 105 toneladas, capitan Francisco Galiano salió del Rio Grande el 11 del corriente con destino á este puerto, consignada al Sr. Figueira, con
225 tercios yerba
46 exes
16 tirantes
20 sacos } café
16 barricas }
8 sacos } arroz
6 barricas }
239 rollos tabaco
4 cajas cera
42 id. ticholos
24 fardos lienzo de algodon
9 id hilo acarreto
2 cajones con guitarras
10 pipas aguardiente.

HA ABIERTO REJISTRO —Dia 16.
Goleta paquete nacional "Rosa" à la carga para Buenos Ayres por su capitan.

HAN CERRADO REJISTRO.
Dia 16.

Goleta nacional "Luisa para Soriano y Mercedes por su patron.

Cuter argentino "Patriota" para Buenos Ayres por su patron.

CONSULADO DE PORTUGAL

Na Republica Oriental do Uruguay.

TENDO alguns individuos vindo solicitar Papeletas neste Consulado, semque venhao munidos dos titulos necessarios para acreditar que sao subditos de S. M. F.; se lhes faz saber, que para serem inscriptos como taes, hé necessario comprova-lo com qualquer dos quezitos siguintes:

1 ° -O Passaporte de qualquer auctoridade portugueza, ou Papeleta passada em algum Consulado Portuguez.
2 ° -Que nao estejao matriculados cidadaos d'esta Republica.
3 ° -Que tem pagado Patentes de seu giro como estrangeiros (os que tem cazas de comercio).
4 ° -Ena falta de qualquer dos tres quezitos, comprovar com duas testemunhas conhecidas que sao subditos de S. M. F., e que nao forao nunca matriculados cidadaos de outra nagao.

Logo que verifiquem qualquer destes quezitos serao inscriptos no Libro competente, e se lhes entregará hum documento para que possao obter das auctoridades d'esta Republica a protecgao que se dispensa aos outros estrangeiros, e que em Portugal e seus dominios igualmente se concede aos d'este Estado.

Os Portuguezes comprehendidos em qualquer dos quatro quezitos acima, deven aprezentarse com a mayor brevidade neste Consulado, afim de se passar nota de elles ao Supremo Governo da República, e outra igual a Secretaria de Estado dos Negocios Estrangeiros em Lisboa; e os que nao ofizerem (achando-se residentes nesta Republica) dentro do prazo que possa chegar a ao seu conhecimento, perderao o direito e immunidades que lhes devem ser concedidas; salvo se mostrarem que nao o poderao fazer por qualquer motivo atendivel e justo -Montevidco, 13 de Fevereiro de 1836.

O Consul de Portugal,

L. S. LEITTE ACEVEDO.

ELABORATORIO DE LA VERDADERA MEDICINA DE

M.[R] LE-ROY.

(CALE DE SAN PEDRO NUMERO 219.)

LA generalidad con se ha propagado, como por encanto, el uso de este precioso medicamento: la conviccion íntima de sus maravillosos efectos; y la confianza ilimitada que personas notables, por su número y circunstancias, me han dispensado en la administracion de él, me han decidido á abrir el establecimiento enunciado, en el cual, solo se despacharán cosas análogas á la VERDADERA MEDICINA CURATIVA.

No es seguramente el estrecho límite de un aviso, para hacer la apología del inmortal descubridor (PELGAS) de ese medicamento singular, ni de su propagador MR. LE-ROY; pero sí es forzoso decir, que es ya de una evidencia ostensible, innegable, que la MEDICINA CURATIVA, es un antidoto general para todas las enfermedades; y que si sus adictos son fanaticos hasta el entusiasmo, es porque no hay argumontos mas irresistibles, que los que se tocan palpablemente.

La elaboracion de la medicina, se hará extrictamente arreglada á las prescripciones de su autor, y de los ingredientes mas frescos y selectos: tambien se acompañará á aquellos que aún no esten perfectamente instruidos del modo de usar el medicamento, un método tan sencillo y lacónico, cuanto pueda servir á las inteligencias mas limitadas; y muy pronto se hallará surtido el establecimiento de la doctrina de MR. LE-ROY, que prescribe la administracion de su especialísimo remedio en todas las enfermedades, y segun los síntomas, mas, ó menos alarmantes, con que ellas amaguen á los pacientes.

En resúmen, todo lo que concierna al título del elaboratorio, en la parte *teórica*, se hallará dentro de breve tiempo reunido en él; de modo que los afectos á la MEDICINA CURATIVA, nada tengan que desear.

Solo resta al que subscribe expresar, que le sería sumamente honroso el que, tanto los particularmente adictos al método de LE-ROY, como los Sres. de la facultad médica, visitasen su establecimiento, y exáminasen los símples de que se sirve para confeccionar la medicina, y la confeccion misma en la que ya está preparada.

En fin, el largo transcurso de tiempo que el que subscribe estuvo bajo la direccion del Profesor D. Pedro Martinez en Buenos-Ayres, ocupado en la elaboracion de la MEDICINA CURATIVA, y la práctica que en virtud de esto ha adquirido en su preparacion, crée que es suficiente para que se le juzgue idóneo en el particular, y animado de los sentimientos mas filantropicos, hácia el bien de sus semejantes.

Los precios de la medicina, serán en la siguiente proporcion——

Uomi-purgante. ....1 real onza.
Purgante del 1er. grado......1 y medio rs.
Dicho del 2.° *id*.........2 rs. id.
Dicho del 3.° *id*.........2 rs. id.
Dicho del 4.° *id*.........2 y medio rs.

m 4— *Manuel de Aráucho.*

OJO! OJO! OJO!

SE ha perdido una hevilla de oro: el que la presente ó dé noticia de ella en casa de Don Luciano Lira, calle de San Gabriel No. 28, ó en la Ajencia de Negocios de Campaña sita en el Porton Viejo, será bien gratificado, siempre que sea igual a la compañera que se manifestará. f29

AVISO

SE ha huido el dia 6 del corriente mes, de la barraca de maderas de D. Antonio Marques que está fuera del porton del cubo del Norte donde se está construyendo la Draga, un negro llamado Atanasio natural de la Bahia, de edad de 24 a 26 años, estatura alta, cara redonda y renegrido, tiene un tajo en la cara de poco tiempo y es bastante ladino: el que lo presente en dicha barraca a suamo se le gratificara con 25$. m. 11,

AVISO OFICIAL

HABIENDOSE verificado ayer, como estaba anunciada, la rifa de los cinco solares en la Plazoleta de la Cindadela, han resultado premiados los números siguientes — el 3086 con el solar No. 13—el 3670 con el 15—el 3600 con el 16—el 4007 con el 17—y el 3043 con el 18.—Los SS. que tuviesen los espresados números los presentaran a la Comision en la Comisaría General de Guerra, de quien obtendran los premios que les han tocado.

Montevideo, Febrero 21 de 1836.

AVISO

EN la calle de Sn. Pedro frente al Conventillo del finado Cipriano, se vende una parda llamada Catalina, en la cantidad de 300 pesos libres, sus vicios y servicios ella los manifestara: quien se interese en su compra ocurra a dicha casa que vive su dueña. F 24—3p

VENTA.

DE una fonda en la calle de S. Joaquin n.° 48, el que se interese por ella ocurra a dha fonda.—Como tambien se suplica a quien tenga cuentas con ella pueden ocurrir antes de la venta que se veran con su dueño. mzo. 5—3p

AVISO

EN la calle de San Pedro, frente al Conventillo de finado Cipriano, se vende una negra llamada María en la cantidad de 325$ libres: sus vicios y servicios ella los manifestara.—Quien se interese en su compra ocurra a dicha casa. f 24e

SE VENDE.

EL establecimiento que fué del finado Don Gonzalo Gomez de Melo, sito en los Cerrillos consta de una suerte de estancia con fondos a Sta. Lucía, con 2000 y tantas cabezas de ganado vacuno, tres manadas de yeguas, caballos correspondientes, una majada de ovejas, una carreta, un carreton, un coche y un criado: plantada de pita con varias clases de árboles frutales: una casa con 7 piezas, un hermoso galpon de veinte varas de largo, una cocina de 15 id., todas sus paredes de material, dos corrales de ñandubay.—El que pretenda comprar puede ocurrir a la calle de San Sebastian No. 111, donde hallara con quien tratar, ó la misma estancia. feb 22

BERDADERO BALSAMO DE MALATS.

ESTE maravilloso Balsamo escede por sus excelentes efectos á cuantos se han inventado. Reune y cierra en 24 horas toda especie de herida y corte, detiene inmediatamente la emorragia ó perdida de sangre en las heridas, sana perfectamente las ulceras aun las mas rebeldes, impide que se forme la gangrena, calma los dolores reumaticos los de la gota y otros de cualquíera especie por envejecidos que sean, frotando reciamente la parte, y cura con una prontitud admirable las grietas de los pezones en las mujeres que crian y sin perjudicar al niño.

Si se usa interiormente, es utilísimo para calmar el dolor de corazon, el isterico, resiste al vomito de sangre: sana las ulceras que pueden formarse en el pecho, estomago ó intestinos, cura las almorranas perfectamente, las diarreas inveteradas, los dolores de piedra, la flojedad de orinar las flores blancas y las emorragias uterinas.

Modo de usar el Bálsamo.

Uso esterno: Inmediatamente de recibida una herida, punzada, ó corte se le echan las gotas necesarías del bálsamo se reune luego la herida y se le aplican hilas empapadas del mismo bálsamo añadiendo despues una ó dos veces al dia algunas gotas sobre de las hilas sin tocarlas hasta que se caen, cuidando el paciente de guardar dieta y el uso del vino y licores, si la entidad de la herida le exige.

Uso interno: Si se usa este balsamo en los casos arriba citados como á medicamento interno, se puede aplicar á toda clase de personas. Los adultos podrán tomar una cucharada regular con una taza de caldo ó cocimiento de malvarisco dos veces al dia, una por la mañana en ayunas, no comiendo hasta despues de pasadas tres horas á lo menos, y otra al acostarse despues de pasadas dos ó tres horas de haber cenado. Los niños desde la edad de medio año hasta 6 años podran tomarlo en la cantidad de media ó una cucharita de café: en estos les corrige perfectamente las lombrices.

Se vende en la calle del Muelle No. 87, en la chocolateria de D. José Cabot.

En la misma casa se halla de venta longaniza de Vique, ó sea salchichon.

AVISO

SE desea conchabar una muger que sepa cocinar regularmente. Para tratar ocurrase a la calle de Santiago casa No...... en el edificio conocido por Hospital del Rey. feb 23—

SE VENDE

LA barberia sita en la plaza de la Matriz, bajo los altos de los SS. Vidales: el que se interese por ella ocurra á la barberia de D. Pedro Cacharavilla, calle de San Gabriel N.° 75, y tambien se necesita un joven para enseñar el oficio de barbero. m. 4—3p.

EN LA LIBRERIA

DE D. J. HERNANDEZ,

Calle de San Gabriel,

Se han recibido los libros siguientes,—

Ensayo de la Filosofía, por *La Peña*
Entretenimientos de un prisionero en las Provincias del Rio de la Plata
Huerta, tratado sobre las plantas
Jerusalen libertada
Pensamientos de Pascal
La muger feliz
Arte de bella produccion
Lecciones sociales
Jóven diplomático
Lógica de Condillac
Compendio de mitología
Génio del cristianismo
Los mártires
Evangélio en triunfo
Los Natches
Poesías de Mur de Fuentes, id. recojidas por Martinez de la Rosa con el arte poético
Tesoro del Parnaso español por *Quintana*
Poesías de Iglesias
Obras de Quevedo
Moral universal
Novísimo código criminal
Zalazar, práctica de sustanciar pleitos
Comentario de Filangieri
Historia de la esclavitud
Elementos de las ciencias
Filosofía de la elocuencia
Le Roy, medicina curativa
Lunario perpétuo
El mundo moral
Gramática castellana
Teatro de niños
Bertoldo y Bertoldino
Fábulas de Iriarte, id. de Samaniego, id de Esopo, id. de Esopo de Madrid
Libro de los casados
Telémaco en castellano y frances
Vida de Napoleon, Cartas de Napoleon á Josefina y de Josefina á Napoleon
Lamentos de Young
Andreu, geografía moderna
Química aplicada á las artes
Recreaciones filosóficas por Almeida
Apología de los asnos
Almanaque de filosofía
El sueño y la realidad
Educacion de los niños, por *Loke*

—

DEVOCIONARIOS

Vida de san Antonio de Padua
Vida de san Luis Gonzaga
Devocionario de san Luis Gonzaga
Devocionario de san José.
Torrubia, Ejercicios de san Ignacio
Casos raros, Despertador eucarístico
Evangélio en triunfo
Jenio del Cristianismo, Los màrtires
Coloquios con Jesucristo
Jaen de la Confesion
Descripcion de Jerusalen
Exámen de monjas
Oficio de difuntos
Método de hablar con Dios
Pensamientos de Pascal sobre la relijion

—

NOVELAS.

Los rebeldes del tiempo de Carlos V, por Arlincourt
Ibsiboe, Numa Pompilio, los Apetidas, el Pelayo
Sofia y Henrique, Henrique y Sinforosa
La poderosa Temis
Los remordimientos de los malvados
Abasa y Bermesides
Triunfo de la amistad
Filósofa en el Tajo
Gilblas de Santillana
Don Quijote de la Mancha
Sabiniano ó el húerfano
Gonzalo de Côrdoba
El sepulcro
La princesa de Clermont
El diablo verde
Novelas de Cervantes
Ultimo de los Mohicanos
El espía
La Pastora de Lamermoor
La cárcel de Edimburgo
Rob Roy, el oficial aventurero
El castillo de Kenilwort, Atala y René
Tardes de la Granja
Recreos de las damas ó las noches de París
Cecilia ó el padre y la hija
Los terremotos de Orihuela
Carolina de Lichflield
Alejo ó la casita, Estela
Filósofa por amor, Huerfanita inglesa
Floresta española, Pablo y Virginia
Doncella de Misolongi,
Maclovin y Federico. Amelia y Dolse
El solitario, Nuevo Robinson
Cementerio de la Magdalena
Simon de Nantua, Viajador sensible
Luisa ó la cabaña, Diablo cojuelo
La nueva Eloisa, Eusebio, Mr. Botté
Arte de amar, Cartas persianas
Pruebas del sentimiento, Plik y Plok
Los solitarios, Héroe de Abisinia
El sello ó término del infortunio
Almanaque de la filosofía
La hija de las olas
Un granadero de la Guardia Imperial
El hombre invisible

COMEDIAS, TRAGEDIAS Y OPERA

La Cristina, Las tres parroquias, años há. Lisonja á todos, La venganza Los seis grados del crímen, Los caballeros de la Banda, La educanda ó el coleg Premio de la integridad, Las herrerí de Morenona, Beneficencia é ingratitu El ciego de la Encina, La novia de 6 años, El méndigo de Bruselas, La madr descuidada, Las diez de la noche, 3 años ó la vida del Jugador, Pagar recibo del beso, El filósofo soltero, Siti de Paris, El ajuste de la bolera, El hombre hace la mujer, El asesino de tres caras, El negro y el blanco, El novio en mangas de camisa, Quince años, Luis ó el desagravio, El diplomático, La escuela de los maridos, La espía americana, Antonio ó el mal uso del talento, Nis ó el candor premiado, La muda ó lo pescadores, Los cuentos ó la boda de difunto, Amor y honor, La dama blanc con lámina.

TRAGEDIAS

Hermenegilda ó el error funesto,
Morayma
Gonzalo Bustos de Lara
Mudarra
Telasco, americana. e 21

AVISO

J. HERSCHEL

OCULISTA MECANICO.

TIENE el honor de ofrecer al publico, su arte como oculista é igualmente hacer y componer toda clase de anteojos para cualquiera vista por débil que sea tanto para ver de cerca como de lejos. Compone todas clases de anteojos telescopios y microscopios, y hace vidrios de piedra papel ingles y de cristal para conservacion de las vistas débiles, y saca las manchas de todas calidades de vidrios lapidados. Por eso suplica al publico que lo honre con su concurrencia que el tratara de servirlo a su satisfacion. Las personas que no puedan ir a su casa, pueden mandarlo llamar que él prontamente servira.

Vive en la calle de Can Carlos No. 28, segunda cuadra de la Iglesia Matriz. marzo. 11—4p

AVISO

EN la tienda de la Cueva, casa que fué del finado Conde se han sacado buenos añadidos de pelo, rizos y bucles: como igualmente sombreros finos de castor construidos al gusto moderno. marzo, 11—3p.

GRAN BARATILLO

EN la merceria francesa calle de San Pedro No. 119 al lado del Sr. Lloveras, se ha abierto un gran baratillo de articulos franceses, que se daran a precios muy baratos.——Pequin labrados y floreados a 6 rs. vara, tafetan celeste, rosado, blanco, y violeta a tres reales y medio, crespon de colores a tres reales, gacilla para vestidos de una vara de ancho a un real vara, pañuelos de seda para las manos de muy buena calidad a 6 y 8 rs. sintas de gacilla a un rl. vara. sombreros de paja de Italia de buena calidad a 6 rs. hasta dos ps. caja de pintura de un cuartillo hasta tres pesos, corset de muy buena calidad y muy bien trabajados a 8 rs. paja de espasteria para gorra de señora a 4 rs. el corte, paja para armar las gorras de señora a 2 rs. carton blanco muy fino para gorras a un real la hoja, cortes de gorras de gusto para señoras de varios colores a 4 rs. el corte, candeleros de platina a 12 rs. 2 ps. y 20 rs. y ademas una infinidad de articulos todos recien llegados.

OJO AL AVISO

EN la limpiaduria de paños y seda de PEDRO FARINI, calle de San Felipe No. 143, frente de la casa del Sr. Doctor Constant, el público encontrará como hacer limpiar cualquier ropa de paño y seda, como tambien mudar cuellos de capas y terciopelo, botones y forrar de seda lebitas y cualquier clase de composturas á un precio sumamente equitativo. Las personas que gusten honrarlo con su confianza seran servidos con el mayor esmero y prontitud. Marzo 4——3p.

VENDE

EL Ajente de Negocios de Campaña, una casa en la Villa de Minas, haciendo esquina á una cuadra de la Plaza; tiene 10 piezas de azotea y dos con techo de paja, dos aljibes y todos los lugares precisos; el patio y el corral cercado y enlosado, todo en muy moderado precio: el que guste comprarla ocurra á la oficina sita en el Porton Viejo donde estará

MANUEL CORREA.

☞ El mismo compra en esta Ciudad una casita que no pase de 3,000 pesos, y tres criadas.

AVISO

EN la calle de San Felipe No. 53, se halla cera en velas del surtido de mas consumo, por libras á 6 rs. y por arrobas á un precio acomodado. Marzo 7—4p.